

MUNICIPALIDAD DE SANTA FE

TRIBUNAL DE FALTAS

NOTIFICACION

Por disposición de la señora Jueza de Faltas Nº 6- Transporte Público- de la Justicia Administrativa de Faltas de la Municipal de Santa Fe, se hace saber que en los autos caratulados: "MUNICIPALIDAD DE SANTA FE c/FREYRE NATALIA y/o LUDUEÑA HECTOR s/ actas de infracción Nº 732441 s/ Infracción a los arts. 144 inc. a), 75, 100 y 133 de la Ordenanza No 7882", se dictó la siguiente Sentencia Nº 119/2013: "Santa Fe, 08 de noviembre de 2013. Y VISTOS: ... RESULTA: ... CONSIDERANDO: ... RESUELVO: 1) Condenar a los señores Héctor Daniel Ludueña, D.N.I. Nº 29.284.775, quien manifiesta estar La Guardia de esta ciudad, en calidad de chofer del vehículo Dominio DJL 423 y a Natalia Freyre, D.N.I. Nº 26.740.321, domiciliada en Ruta Nº 1- km. 1/2 de Colastiné Norte de esta Ciudad, como Titular Registral del vehículo Dominio DJL 423 por acta de infracción Nº 732441, en contravención con los arts. 144 inc. a), 75, 100 y 133 de la Ordenanza Nº 7882, al pago de una multa de pesos diez mil cuatrocientos setenta y seis (\$ 10.476.-), con más gastos de actuación, servicio de grúa y estadía correspondiente. 2) Si fuere necesario expídase título ejecutivo que se remitirá al Departamento de Apremios fiscales, para la ejecución del crédito, de conformidad con lo dispuesto por la ley Nº 5066 y sus modificatorias (art. 22 C.P.M.F.).-3) Notifíquese, expídase copia y oportunamente archívese.- Lo que se publica a los efectos legales en el BOLETIN OFICIAL. Santa Fe, 08 de noviembre de 2013.- Dra. Alicia Lanza- Jueza de Faltas"

\$ 45 216084 Nov. 19

Colegio de Martilleros

INSCRIPCION DE MARTILLEROS

A los fines previstos en el Art. 7º de la Ley 7.547 y en lo pertinente a la Ley Nac. Nº 20.266 modificada por la Ley Nac. 25.028, hace saber que el señor Mario Alfredo Bressan, Martillero Público, D.N.I. Nº 17.457.738, argentino, casado, nacido el día 05/02/1966 en la ciudad de Río Cuarto, Provincia de Córdoba, de apellido materno Costales, con domicilio real en Ruta Provincial Nº 1, Km. 4,2 s/n de la ciudad de Río Cuarto (Córdoba) y legal en calle Urquiza 4677 de la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe, ha solicitado su inscripción en el Registro de Matrículas que lleva el Colegio de Martilleros y Corredores Públicos de Santa Fe. Las oposiciones a la misma deberán interponerse dentro de los cinco días posteriores a la última publicación del presente edicto en la sede del Colegio de Martilleros de Santa Fe, calle Tres de Febrero 2717 de la ciudad de Santa Fe.- Santa Fe, 2013.- Firma: MCP. Hugo J. Milia - Secretario.

\$ 66 216002 Nov. 19 Nov. 20

A los fines previstos en el Art. 7º de la Ley 7547. y en lo pertinente a la Ley Nac. Nº 20.266, modificada por Ley Nac. Nº 25.028, hace saber que el señor JONATAN GABRIEL GARCIA, D.N.I. Nº 28.335.109, Argentino, casado, nacido el 11/08/1980, de apellido materno Haga, con domicilio real y legal en calle San Nicolás Nº 1243 piso 7mo. dpto. 3ro. de la localidad de Rosario, provincia de Santa Fe, ha solicitado su Inscripción en el Registro de Matrículas que lleva el Colegio de Martilleros de Rosario. Las oposiciones a la misma, deberán interponerse dentro de los cinco días posteriores a la última publicación del presente edicto, en la sede del Colegio de Martilleros de Rosario, calle Moreno 1546 de la ciudad de Rosario, a los siete días del mes de noviembre de 2013. Firmado: Martín G. Aguiló - Secretario.

\$ 90 215979 Nov. 19 Nov. 20

MUNICIPALIDAD DE

VILLA CAÑAS

CITACIONES

CEMENTERIO: SOLICITUD CAMBIO

DE TITULARIDAD

Habiendo sido solicitado el cambio de Titularidad, de la Nichera N° 13 Calle 7 D del Cementerio local, la cual se encuentra bajo titularidad de Sabate María, a favor de los Sres. Goapper Mirta, Blanco Joana y Blanco Joel; de la Nichera N° 17 Calle 3 C, la cual se encuentra bajo la titularidad de Sanino De Boano Ana, a favor de los Sres. Boano Rubén Sergio y Boano José Luis; de la Tumba N° 62 Calle 5 D Flia. Bonifacio, la cual se encuentra bajo la titularidad de Bonifacio Bautista Rey, a favor de los Sres. Albanesi M. Del Carmen, Bonifacio María Lorena y Bonifacio Ariel Bautista; del Panteón Chico N° 22 Calle 1 D Flia. Bagneres Basilio, el cual se encuentra bajo la titularidad de Bagneres Basilio, a favor de las Sras. Genovesí Ana Lucía D.N.I. 5.944.717 y Bagneres María Belén D.N.I. 20.558.204; del Panteón Grande N° 27-29 Calle 11 C Flia. Elisei, el cual se encuentra bajo titularidad de Elisei Santiago José y Elisei Santiago José hijo, a favor del Sr. Elisei Eduardo Roberto; se cita y emplaza a sus herederos y legatarios, por el plazo de 10 días, para presentarse ante la Municipalidad sita en calle 53 N° 453 de Villa Cañas, Santa Fe, a los fines de manifestar oposición al cambio de titularidad solicitado, de lo contrario se considerará que prestan su conformidad y se procederá según lo requerido.-

Cementerio: Reducción de Restos

Cicerone Juan Pedro - Núñez Rosa María - Fernández Eleuterio - Laurenti Antonio - Barcelo Ventura

Habiendo sido solicitada la Reducción de los restos de quien en vida fuera Cicerone Juan Pedro, fallecido el 08/10/1981, sepultado en el Nicho 597 1° Fila; de Núñez Rosa María, fallecida el 19/05/1972, sepultada en el Panteón N° 13 Avda 1 A; de Fernández Eleuterio, fallecido el 31/10/1955, sepultado en el Panteón N° 13 Avda 1 A; de Laurenti Antonio, fallecido el 15/06/1956, sepultado en la Nichera N° 42 Avda IB; de Barcelo Ventura, fallecida el 24/07/1966, sepultada en Nichera N° 23 Bis Calle 4 A; todo ello del Cementerio de Villa Cañas, se cita y emplaza a sus herederos y/o legatarios, por el plazo de 10 días, para presentarse ante la Municipalidad sita en calle 53 N° 453 de Villa Cañas, Santa Fe, a los fines de manifestar oposición a la Reducción solicitada, de lo contrario se considerará que prestan su conformidad y se procederá según lo requerido.

\$ 165 216082 Nov. 19 Nov. 26
